



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cajamarca, 17 de Febrero del 2025



Firmado digitalmente por SAENZ
PASCUAL Ricardo Eustaquio FAU
20529629355 soft
Presidente De La Corte Superior De
Justicia De Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.02.2025 17:28:39 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000314-2025-P-CSJCA-PJ

I. VISTA:

Resolución Administrativa N° 000151-2025-P-CSJCA-PJ, del 17 de enero de 2025.

Oficio N.° 010-2025/P-CODISEC/MDUAB, del 10 de febrero de 2025.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Mediante la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en adelante SINASEC, encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana para garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, en el marco de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

SEGUNDA: Respecto a los miembros del Comité Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana, en los artículos 14°, 15° y 16° de la Ley N° 27933; inciso "f" del artículo 20°, inciso "f" del artículo 22°, y "d" del artículo 27° de su reglamento, se establece que los mismos están conformados por un representante del Poder Judicial, designado por el presidente de la Corte Superior de la jurisdicción.

TERCERA: Mediante Resolución Administrativa N° 000151-2025-P-CSJCA-PJ, de fecha 17 de enero de 2025, esta Presidencia de Corte resolvió designar a los señores (as) magistrados (as), en adición a sus funciones, como representantes titulares y suplentes de la Corte Superior de Justicia de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Cajamarca (Poder Judicial), para integrar el Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC), Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) y el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), durante el presente año 2025.

CUARTA: Por Oficio N.º 010-2025/P-CODISEC/MDUAB, de fecha 10 de febrero de 2025, gerencia de la Municipalidad Distrital de Unión Agua Blanca, solicita se comuniquen por escrito si el representante de la Provincia de San Miguel, también será representante del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) del distrito de Unión Agua Blanca.

QUINTA: Como se advierte, en la resolución emitida de vistos, por error involuntario, no se precisó que, en los distritos no especificados en el artículo primero de su parte resolutive, se designa a los Jueces de Paz del Distrito Judicial de Cajamarca, en adición a sus funciones, como representantes titulares de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca (Poder Judicial) para integrar los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC), para el presente año.

SEXTA: La Ley N.º 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, artículo IV, numeral 1.2. señala: "(...) La institución del debido procedimiento administrativo se rige por los principios del Derecho Administrativo. La regulación propia del Derecho Procesal Civil es aplicable sólo en cuanto sea compatible con el régimen administrativo". Por su parte, el artículo 172º del Código Procesal Civil, supletoriamente aplicable al proceso administrativo, sobre el Principio de Convalidación, Subsanción e integración, prescribe: "(...) El Juez puede integrar la resolución antes de su notificación. Después de la notificación, pero dentro del plazo que las partes dispongan para apelarla, de oficio o a pedido de parte, el Juez puede integrarla cuando haya omitido pronunciamiento sobre algún punto principal o accesorio. El plazo para recurrir la resolución integrada se computará desde la notificación de la resolución que la integra (...)".



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

SÉTIMA: En tal sentido, siendo el presidente de la Corte Superior de Justicia el representante del Poder Judicial en cada Distrito Judicial, como máxima autoridad administrativa local, es que corresponde el emitir la resolución que integra la Resolución Administrativa de vistos.

III. DECISION:

Por las consideraciones expuestas, dispositivo legal invocado y de conformidad con el inciso 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

Artículo Primero. – INTEGRAR la Resolución Administrativa N° 000151-2025-P-CSJCA-PJ, en su extremo resolutivo, quedando redactado de la siguiente manera:

*“(…) Artículo Primero: **DESIGNAR** a los señores(as) magistrados(as), en adición a sus funciones, como representantes titulares y suplentes¹ de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca (Poder Judicial), para integrar el Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC), Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) y el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), durante el presente año 2025.*

PROVINCIA DE CAJAMARCA		
MARINA MESTANZA MANTILLA ²	Jueza del 2° Juzgado Civil de Cajamarca	Titular
JULIO CÉSAR VÁSQUEZ DÍAZ ³	Juez del Juzgado Civil Transitorio de Cajamarca	Suplente
DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA		
FERNANDO ARIAS ABANTO ⁴	Juez del 1° Juzgado de Familia Transitorio de Cajamarca	Titular
LEVINDES ADRIÁN LOZANO MEJÍA ⁵	Juez del Juzgado de Paz Letrado de Los Baños del Inca	Suplente
PROVINCIA DE BÓLIVAR		
VICTOR HUGO DE LA CRUZ CUSQUISIBÁN	Juez del Juzgado de Paz Letrado, en adición de funciones como Juzgado de Investigación Preparatoria	Titular

¹ Los magistrados suplentes actuarán ante la ausencia de los magistrados designados como titulares, en caso de vacaciones, licencias o eventos de fuerza mayor.

² DNI 45207903, correo institucional mmestanza@pj.gob.pe, celular 941067739

³ DNI 44331282, correo institucional jvasquezd@pj.gob.pe, celular 928183614

⁴ DNI 41008719, correo institucional farias@pj.gob.pe, celular 976727733

⁵ DNI 42786546, correo institucional llozanom@pj.gob.pe, celular 985185294





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

ANGELA AGUILAR SALINAS	Jueza del Juzgado Mixto, en adición de funciones como Juzgado Penal Unipersonal	Suplente
PROVINCIA DE CELENDÍN		
WILSON CORTEZ BRIONES	Juez del Juzgado Paz Letrado	Titular
MAGALY JANNETH CASTAÑEDA SÁNCHEZ	Jueza del Juzgado Civil	Suplente
PROVINCIA DE SAN MARCOS		
CARLOS ENRIQUE VÁSQUEZ SÁNCHEZ	Juez del Juzgado de Paz Letrado, en adición de funciones como Juzgado de Investigación Preparatoria	Titular
SEGUNDO JOSÉ POTOSÍ ESTACIO	Juez del Juzgado Mixto, en adición de funciones como Juzgado Penal Unipersonal	Suplente
PROVINCIA DE CAJABAMBA		
DIANA CAROLINA CERNA JAVE	Jueza del Juzgado de Paz Letrado	Titular
JAMES BRAD HUAMÁN PEREZ	Juez del Juzgado Civil	Suplente
PROVINCIA DE SAN MIGUEL		
ANDY JONATHAN VELEZ ALIAGA	Juez del Juzgado de Paz Letrado, en adición de funciones como Juzgado de Investigación Preparatoria	Titular
ANA MARDELY PACHECO AGUILAR	Jueza del Primer Juzgado Mixto, en adición de funciones como Juzgado Penal Unipersonal	Suplente
DISTRITO DE LA FLORIDA		
DELMER ANTONIO JONDEC MEJÍA	Juez del Juzgado de Paz Letrado	Titular
RICHARD ABANTO RODRÍGUEZ	Juez del Segundo Juzgado Mixto, en adición de funciones como Juzgado de Investigación Preparatoria	Suplente
PROVINCIA DE CONTUMAZÁ		
JOSÉ LUIS HUMBERTO VÁSQUEZ ESCOBAR	Juez del Juzgado de Paz Letrado, en adición de funciones como Juzgado de Investigación Preparatoria	Titular
PEDRO ALEJANDRO OSORIO MONTOYA	Juez del Juzgado Mixto, en adición de funciones como Juzgado Penal Unipersonal	Suplente
DISTRITO DE TEMBLADERA		
JESÚS MAGALI BRAVO DÍAZ	Jueza del Juzgado de Paz Letrado, en adición de funciones como Juzgado de Investigación Preparatoria	Titular
PROVINCIA DE SAN PABLO		
ÁNGEL DIEGO ESCOBEDO ARCE	Juez del Juzgado de Paz Letrado, en adición de funciones como Juzgado de Investigación Preparatoria	Titular
WILDER ALCIBIADES LUNA CHÁVEZ	Juez del Juzgado Mixto, en adición de funciones como Juzgado Penal Unipersonal	Suplente
PROVINCIA DE CHOTA		
YOSMEL RAYMUNDO OJEDA ROJAS	Juez del Juzgado de Familia	Titular
ERLINDA GÁLVEZ MEJÍA	Jueza del Juzgado de Paz Letrado	Suplente
DISTRITO DE TACABAMBA		





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

NANCY SUSY DELGADO VÁSQUEZ	Jueza del Juzgado de Paz Letrado	Titular
DISTRITO DE LA PACCHA		
LUCY LISBETH ESCOBAR CARRION	Juez del Juzgado de Paz Letrado	Titular
DISTRITO DE HUAMBOS		
NERIO ALFONSO ROJAS COTRINA	Juez del Juzgado de Paz Letrado	Titular
PROVINCIA DE HUALGAYOC		
DISTRITO DE BAMBAMARCA		
CÉSAR ALEXANDER ALVARADO PAREDES	Juez del Juzgado de Paz Letrado	Titular
HERBERT ALBERTO CARO LÓPEZ	Juez del Juzgado Civil	Suplente
PROVINCIA DE SANTA CRUZ		
YONAL HERNÁNDEZ CABANILLAS	Juez del Juzgado de Paz Letrado	Titular
EBERTH RAFAEL ALTAMIRANO	Juez del Juzgado Mixto, en adición de funciones como Juzgado Penal Unipersonal	Suplente

Artículo Segundo: DESIGNAR en los distritos no especificados en el cuadro anterior, a los señores (as) Jueces (as) de Paz del Distrito Judicial de Cajamarca, en adición a sus funciones, como representantes titulares y suplentes de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca (Poder Judicial) para integrar los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC), para el presente año 2025, precisando que, en los lugares donde exista más de un Juez de Paz, el de primera nominación será el titular y el de segunda nominación suplente.

Artículo tercero: COMUNICAR lo resuelto a la Gerencia de Administración Distrital, a los magistrados designados, a los titulares de los gobiernos locales (gobierno regional, municipalidades provinciales y distritales) y a la Oficina de Imagen Institucional para su publicación y fines de ley (...)"

Artículo Segundo. – PONER en conocimiento de la presente resolución al representante de la Municipalidad Distrital de Unión Agua Blanca, a efectos de dar respuesta al Oficio N.º 010-2025/P-CODISEC/MDUAB, de fecha 10 de febrero de 2025.

Artículo Tercero. - COMUNICAR lo resuelto a la Gerencia de Administración Distrital, a los magistrados designados, a los titulares de los gobiernos locales





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

(gobierno regional, municipalidades provinciales y distritales) y a la Oficina de Imagen Institucional para su publicación y fines de ley

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

RICARDO EUSTAQUIO SAENZ PASCUAL
Presidente
de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RSP/mgs

